

RESOLUCIÓN  
Nº 1738/96

EXPEDIENTE Nº 15.666/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1695 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO